I TORNEO NACIONAL DE DEBATE ACADÉMICO
DE ENSEÑANZAS MEDIAS
CLUB DE DEBATE SAFA ÚBEDA

REGLAMENTO

I TORNEO NACIONAL DE DEBATE ACADÉMICO
CLUB DE DEBATE SAFA ÚBEDA

ÚBEDA 2023/24

REGLAMENTO

Título I
Del Presente Reglamento

Art.1- El presente reglamento tiene por objeto regular el I TORNEO NACIONAL DE DEBATE de Enseñanzas Medias organizado por el CLUB DE DEBATE SAFA ÚBEDA (en adelante, la organización).

Art. 2- En este torneo se pretende combinar la competición con el crecimiento académico del estudiante. Por ello, su finalidad última no consiste en intentar conseguir la victoria, sino en fomentar el trabajo previo: la investigación y la documentación, la organización, la confrontación de argumentos y propuestas, así como el trabajo en equipo, siempre desde el respeto al contrario y a la diversidad de opiniones.

Este torneo de debate tiene el propósito de ayudar a nuestro alumnado a convertirse en personas con espíritu crítico, capacidad analítica y habilidad comunicativa, fomentando actitudes activas, tolerantes y participativas.

Título II
De la Organización del Torneo

Art.3- El I Torneo Nacional de Debate Académico tendrá lugar entre los días 4 y 5 de abril de 2024, en el Centro Safa Úbeda (Av. Cristo Rey, 17, 23400 Úbeda, Jaén. Teléfono: 953 79 61 02). El mail de contacto es: manueldiaz@fundacionsafa.es.

Art.4- La pregunta a debatir en esta edición es la siguiente:

¿DEBERÍAN LOS GOBIERNOS PRIORIZAR AÚN MÁS NUESTRA SEGURIDAD, AUNQUE ESO SUPONGA UNA PÉRDIDA DE LIBERTADES INDIVIDUALES EN LA COMUNIDAD EUROPEA?

Art.5.- La participación en la Liga se realizará por equipos de 4 personas, deben ser **alumnos de 3º o 4º de ESO, o de cualquiera de los dos niveles de Bachillerato**. Puede haber alumnos de diferentes niveles en un mismo equipo. En casos excepcionales, previa aceptación de la organización, se permitirá la participación de equipos de 3 personas.

- El número máximo de equipos participantes será de 16.
- Cada equipo participante deberá abonar el importe de 50€, en concepto del pago de materiales, alquiler de espacios y **almuerzo del equipo y el formador para el jueves 4 y el viernes 5**, que se llevará a cabo en el comedor escolar de Safa Úbeda.
- Cada centro podrá preinscribir el número de equipos que estime oportuno, pero se priorizará que los 16 equipos pertenezcan a 16 centros diferentes.
- Por ello, en la preinscripción de cada centro (ver ANEXO III), en caso de que se opte a presentar más de un equipo, estos deberán numerarse por orden de prioridad, pudiéndose asegurar sólo la

inscripción del primer equipo de cada centro.

- En caso de que alguna plaza quedara desierta, se completará la lista con los segundos equipos preinscritos por los centros (siempre respetando el orden de preinscripción). Si con esto siguieran quedando plazas libres se completará con los terceros equipos (con el mismo criterio), y así sucesivamente hasta completar los 16.
- Una vez confirmada la preinscripción de uno o varios equipos por parte de la organización, el centro deberá abonar el importe total de la preinscripción antes de la fecha máxima establecida (ver ANEXO III).
- En caso de no abonar la tasa en plazo, el centro perderá su plaza en el Torneo, que se ofrecerá al siguiente equipo por orden de lista.
- En ningún caso podrá reembolsarse ninguna tasa una vez cerradas las listas, por lo que los equipos inscritos se comprometen a asistir y a participar en el Torneo.

Título III
Del Comité de Competición

Art.6- La organización designará un Comité de Competición, que será responsable de la buena marcha de la liga y resolverá cualquier controversia que se pudiese generar.

Art.7- Las resoluciones del Comité de Competición son inapelables.

Art.8- Funciones del Comité de Competición:

1. Asignar los horarios, salas y jueces para los debates.
2. Garantizar que en cada sala de debate se cumplen los requisitos básicos para la correcta celebración de los debates.
3. Procesar y publicar los resultados de los debates.
4. Analizar las reclamaciones que hubiere y resolverlas conforme a este reglamento.

Título IV
De los Jueces y los Jurados

Art.9- Formarán el cuerpo de Jueces aquellas personas que, a juicio del Comité de Competición, tengan suficiente conocimiento como para poder dictaminar qué equipo merece ganar cada debate y realizar el posterior *feedback*.

Art.10.- Cada debate de la fase preliminar tendrá al menos dos jueces. Al conjunto de los jueces de cada debate se le denominará “Jurado del Debate”.

Art.11- El Jurado de la Gran Final contará con un mínimo de 3 jueces y, en todo caso, el número total de estos será impar.

Art.12- Las funciones del Jurado del Debate son las siguientes:

a) Valoración de los equipos participantes según criterios de valoración (ANEXO I).
b) La realización del feedback a los equipos (cuando proceda).
c) Imponer las penalizaciones pertinentes.
d) Cumplimentar y firmar el Acta del Debate (ANEXO II) y hacerla llegar a la organización.

Art.13- En cada debate, uno de los miembros del Jurado será "Juez Principal", con estas funciones:

a) Comprobar las identidades de los participantes y del Jurado.
b) Comprobar que cada equipo defiende la postura que se le ha encomendado.
c) Controlar que cada equipo intervenga en el turno preciso.
d) Controlar, ayudado por los voluntarios que la organización asigne, la duración de los turnos y los excesos de tiempo.
e) Velar por el orden en la sala durante los debates.
f) Asegurar que la sala reúne las condiciones idóneas para el desarrollo de los debates.
g) El Juez Principal tendrá voto de calidad al imponer una penalización si no hubiese acuerdo entre los jueces. **No puede haber empates en este torneo**.

Art.14- El fallo del Jurado del Debate es inapelable.

Art.15- Los Jueces **no informarán del resultado del debate ni en las fases preliminares ni en las de semifinales**, tampoco se dará información sobre las puntuaciones hasta que se publiquen las actas de cada fase.

Título V
Formadores

Art.16- Los equipos podrán contar con un formador/responsable, que hará las funciones de capitán y actuará como asesor y preparador del equipo además de ser su representante frente a la organización. La elección del capitán es libre. Los capitanes no podrán intervenir en el transcurso del debate ni estarán presentes en los feedbacks de los jueces.

Título VI
Del feedback

Art.17- El *feedback* tiene un fin exclusivamente pedagógico. Los Jueces realizarán sus comentarios a los participantes de forma respetuosa, con la única intención de ayudarles a mejorar cara al futuro. A tal efecto, podrán hacer cuantas indicaciones estimen pertinentes, tanto relativas al contenido material como a aspectos formales.

Art.18- El feedback se dará a ambos equipos una vez que los jueces hayan deliberado y cumplimentado el acta. Este feedback **se hará a puerta cerrada, sin público**. **Tampoco podrán acceder al aula los formadores de los equipos**.

Art. 19- Los *feedbacks* se realizarán conforme a una *Guía de Feedbacks* (Anexo I). Los jueces harán sus consideraciones a los debatientes conforme a esta *Guía*, resaltando los puntos fuertes y débiles de cada equipo, de forma clara y fundamentada Y **NUNCA COMUNICANDO (NI DEJANDO ENTREVER) QUIÉN HA GANADO EL DEBATE**.

Art.20- Los *feedbacks* se llevarán a cabo en la fase de grupos y en las semifinales, pero no tendrán lugar en la fase final.

Título VII
Del debate

Art.21- El debate es un procedimiento académico de aproximación al conocimiento, en el que dos equipos defienden posturas contrarias ("A favor" o "En contra") ante una pregunta que es susceptible de ser contestada de forma cerrada ("Sí" o "No").

Art.22- El objetivo del debate, desde el punto de vista de la competición, es lograr que la postura defendida quede mejor argumentada que la del rival y que esto sea reconocido por el jurado. **Es fundamental que cada equipo intente <u>cancelar argumentativamente toda la línea argumental del equipo contrario</u>**.

Art.23- La postura ("A favor" o "En contra") de cada equipo, se determinará por sorteo justo antes de empezar el debate. Será el juez principal el encargado de realizar dicho sorteo.

Art.24- Se abrirán varias líneas de debate paralelas en salas distintas. En la primera fase, cada debate tendrá una duración de 28 minutos repartidos en cuatro turnos, con el siguiente orden y la siguiente duración:

1. Discurso Inicial a favor: 3 minutos.
2. Discurso Inicial en contra: 3 minutos.

3. Primera Refutación **en contra**: 4 minutos.
4. Primera Refutación a favor: 4 minutos.

5. Segunda Refutación en contra: 4 minutos.
6. Segunda Refutación a favor: 4 minutos.

7. Conclusiones en contra: 3 minutos.
8. Conclusiones a favor: 3 minutos.

Art. 25- Aunque los equipos disponen de libertad para plantear sus tesis de la forma que estimen más oportuna, a modo orientativo se señalan a continuación los objetivos de cada intervención:

a) Discursos Iniciales:

1. Presentación y saludos protocolarios.
2. Enunciación de la pregunta y posicionamiento ante la misma.
3. **Enunciación y desarrollo preliminar de toda la línea argumental**.
4. En el discurso inicial **no deben aportarse evidencias**, aunque sí se puede hablar de ellas anunciando que las desarrollarán las refutaciones.

b) Refutaciones:

1. Desarrollo de los razonamientos que sustentan los argumentos propios conforme a los principios de la lógica.
2. Aportación de citas académicas y evidencias.
3. **Refutación argumentativa de los planteamientos opuestos**, bien planteando sus defectos lógicos o bien aportando evidencias que los contradigan.
4. Relación de los argumentos del equipo rival con los propios, a fin de demostrar la prevalencia de estos últimos.
5. Exposición de los **puntos de acuerdo** entre las dos posturas, y demostración de la primacía de los argumentos propios.

6. Durante la fase de grupos, los jueces valorarán negativamente que un equipo aporte la mayor parte de sus evidencias en la segunda refutación si consideran que esto obedece a una estrategia dirigida a impedir la réplica del rival.
7. Los jueces valorarán positivamente que, especialmente en las refutaciones, los equipos muestren un **equilibrado reparto de funciones entre sus miembros**.

c) Conclusiones:

1. No se permite aportar ni desarrollar información nueva.
2. Resumen de las líneas argumentales, propia y ajena.
3. Enumeración de los puntos de encuentro y desencuentro entre ambas líneas, destacando los razonamientos que favorezcan la postura propia.
4. Exposición de los **puntos en que <u>se ha refutado</u> las tesis del rival**, así como de las partes del argumentario propio que no han sido canceladas por el equipo contrario.
5. Resumen general en el que se explique por qué ha prevalecido la postura propia sobre la ajena, realizando un balance compensado de todo el debate.

Art. 26- Durante las refutaciones se podrá realizar **<u>interpelaciones</u>**, con las siguientes premisas:

a) Se entiende que **un refutador no tiene la obligación de dar la palabra en el último minuto de su intervención, aunque <u>puede decidir hacerlo</u>** si lo estima conveniente.
b) Se solicitará levantando la mano desde la mesa por el equipo que no esté en uso de la palabra. Una vez concedida por parte del orador en uso de la palabra, intervendrá desde su mesa el interpelador.
c) Durarán como máximo 15 segundos (el exceso de este tiempo será penalizado).
d) La interpelación será concedida por el orador, de forma verbal, clara e inequívoca.
e) Durante dicho turno, el interpelante **<u>deberá formular una pregunta</u>**, en ningún caso contraargumentar o plantear una afirmación.
f) La interpelación debe ser pertinente y estar relacionada con la línea discursiva del orador. Se valorará negativamente la realización de interpelaciones inconexas e irrelevantes.
g) El jurado **valorará negativamente tanto la no realización de interpelaciones como la no concesión de estas**. Se penalizará con **-1 punto** la no realización de **ninguna interpelación** por parte de un equipo **a lo largo del debate**, y con **-1 punto** que un refutador **<u>no conceda ninguna interpelación</u>** (si se le ha solicitado).
h) Aunque el interpelante no quede satisfecho con la respuesta del refutador, **no puede volver a intervenir directamente** sino que ha de solicitar una nueva interpelación volviendo a levantar la mano. Interrumpir sin permiso al orador tendrá una penalización de -1 punto (por cada interrupción).

Art. 27- Como hemos mencionado anteriormente, aunque no se tiene en cuenta en este reglamento el concepto de **"minuto protegido"**, sí se entiende que no es recomendable interpelar a un refutador en su último minuto de tiempo. El refutador interpelado en este último minuto puede decidir si responde o no, **sin que esto suponga ninguna penalización**.

Art. 28- Todas las intervenciones se realizarán de pie desde el atril, salvo causa de fuerza mayor (con excepción de las interpelaciones, que el interpelante realizará sentado desde su puesto). Todos los debates se realizarán en castellano.

Art. 29- Durante sus intervenciones, el orador podrá recibir notas por parte de su equipo. Será el orador quien se acerque a la mesa a recogerlas y nunca miembros de su equipo al atril.

Art. 30- Ningún debatiente puede comunicarse durante la duración de los debates con el público ni con el responsable/formador. Expresamente se prohíbe el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tablets, ordenadores portátiles y elementos similares). La no contemplación de esta norma supondrá la pérdida automática del debate.

Título VIII
Del sistema de competición

Art. 31- La competición constará de Fase Preliminar, Semifinal y Final:

- La Fase Preliminar se resolverá de acuerdo con el sistema de liga, con los emparejamientos realizados al azar (sin que se repita un mismo debate). La clasificación se hará **priorizando el número de victorias**, y, en caso de empate, según la puntuación total lograda por el equipo en los debates realizados.
- Ante un hipotético empate a número de victorias y puntos, se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo entre los equipos implicados.
- Si, aún así, sigue el empate por no haberse enfrentado ambos equipos en la fase anterior, se desempatará en función del número de penalizaciones que tenga cada equipo, obteniendo la victoria el equipo que menos faltas graves tenga, o, en su defecto, el que menos faltas leves haya cometido.
- Como último criterio estará el número de avisos que el equipo haya recibido, ganando el debate el que menos avisos tenga.

- Pasarán a semifinales un total de 4 equipos. El primer clasificado por victorias y puntos se enfrentará al cuarto, y el segundo al tercero. Las semifinales se llevarán a cabo simultáneamente en salas distintas.

- Los dos mejores equipos, siguiendo el mismo criterio que en la anterior fase, pasarán a la Gran Final.

Título IX
Penalizaciones

Art. 32- Es competencia del jurado imponer las penalizaciones que procedan. El Juez Principal será responsable de anunciarlas inmediatamente después de finalizar el turno de palabra en que se hayan cometido. Toda sanción impuesta deberá ser registrada en el acta del debate correspondiente.

Art. 33- Los tipos de penalización son los siguientes:

0. Avisos (sin penalización, salvo acumulación):
a) Aportar evidencias en la introducción o en la conclusión.
b) Refutar o aportar argumentos nuevos en la conclusión.
c) No guardar silencio durante la intervención de cualquier orador.
d) Usar la interpelación para refutar o afirmar, en lugar de realizar una pregunta clara y concisa.

I. Penalización de 0,5 puntos:

a) Emplear más de 15 segundos en realizar una pregunta.
b) En los turnos de palabra, no ajustarse al tiempo establecido (por exceso o por defecto) en 15 segundos.
c) Comunicaciones del capitán con su equipo que no sean a través de notas manuscritas.
d) Acumulación de 3 o más avisos.

II. Penalización de 1 punto:

a) Interrupción a un orador sin que éste haya dado permiso para ello.
b) Enunciar una cita o dato falso.
c) Comunicación por parte del público o del formador con el orador durante el debate, ya sea de forma oral o por escrito.
d) En los turnos de palabra, no ajustarse al tiempo establecido (por exceso o por defecto) en 30 segundos.

III. Pérdida del debate:

a) Falta de puntualidad de más de 10 minutos.
b) No intervención **de todos los oradores** durante el debate.
c) Actitud que demuestre ofensa, falta de respeto, o menosprecio intolerable al rival, al jurado o al público.
d) Uso de medios electrónicos durante el debate, **aunque no tengan conexión a internet**.

Los jueces podrán realizar observaciones durante el debate en relación a su desarrollo, que no supondrán sanción alguna, sino que serán parte de su trabajo de garantizar el cumplimiento del Reglamento.

Título X
Reclamaciones e Impugnaciones

Art. 34- Los equipos pueden presentar reclamaciones ante el Juez Principal o, si procede, impugnaciones ante el Comité de Competición.

Art. 35- Los capitanes presentarán las reclamaciones ante el Juez Principal cuando un equipo desee manifestar el **incumplimiento punible por parte de su rival de algún punto del reglamento**. Las reclamaciones habrán de presentarse al finalizar el debate en cuestión.

Art. 36- Las reclamaciones directas ante el Comité de Competición tendrán como base actuaciones de los jueces que no sean acordes al presente Reglamento.

Art. 37- Salvo incumplimiento expreso del reglamento, **la decisión de los jueces será inapelable**.

Título XI
Responsabilidad

Art. 38- Los participantes deberán respetar el presente documento y el reglamento de competición **durante toda su participación** en el Torneo, no únicamente cuando estén compitiendo.

Título XII
Ganadores

Art. 39- El equipo ganador de la Gran Final será el ganador del Torneo.

Título XIII
Premios

Art. 40- Se establecen los siguientes premios: 250€ y diploma para el equipo ganador, 100€ y diploma para el equipo subcampeón y 50€ y diploma para el mejor orador del Torneo.

Título XIV
Modificaciones reglamentarias

Art. 41- La organización se reserva el derecho a modificar este Reglamento en beneficio del desarrollo del torneo. Cualquier modificación se comunicaría a los equipos participantes con el mayor tiempo posible.

Art. 42- La participación en el Torneo supone la plena aceptación por los equipos de este Reglamento.

ANEXO I: GUÍA DE FEEDBACK

Los jueces tienen plena libertad para elaborar sus veredictos y pueden realizar a los participantes cuantas indicaciones estimen oportunas, siempre desde el respeto y con ánimo de ayudar a los debatientes en el futuro. No obstante, para facilitar y homogeneizar esta labor, deben analizarse los siguientes aspectos en la actuación de ambos equipos debatientes:

1. **Línea argumental**: ¿Ha mantenido el equipo un mensaje claro durante todo el debate?

2. **Estructura argumentativa**: ¿Los argumentos empleados estaban bien elaborados?

3. **Rigor en la investigación**: ¿Las evidencias empleadas eran pertinentes y estaban contrastadas?

4. **Lenguaje y vocabulario**: ¿Ha empleado el equipo una terminología precisa y correcta durante todo el debate?

5. **Objetivos de cada intervención**: ¿Se ha logrado el objetivo inicial de cada intervención? ¿Ha cumplido cada orador con su función específica?

6. **Preguntas e interpelaciones**: ¿Las preguntas/interpelaciones del equipo han sido incisivas y pertinentes? ¿Ha respondido el equipo adecuadamente a las interpelaciones recibidas?

7. **Oratoria y dialéctica**: ¿Se ha demostrado una buena capacidad de persuasión durante todo el debate?

8. **Refutaciones**: ¿Ha conseguido el equipo cancelar el argumentario contrario total o parcialmente?

ANEXO II: ACTA DE JUECES

EQUIPOS PARTICIPANTES:
FECHA Y HORA:
SALA:
JUEZ PRINCIPAL:
RESTO DE JUECES:

(Cada ítem de 0 a 5)	**A FAVOR**	**EN CONTRA**
El equipo presenta los argumentos de forma estructurada, clara y concisa.		
Se evidencian adecuadamente los argumentos con estudios y documentos de rigor.		
El equipo está coordinado, cada participante cumple con su rol adecuadamente.		
El discurso del equipo es convincente, hay nexos causales entre los argumentos y la pregunta del debate.		
Las interpelaciones y las respuestas han sido pertinentes y se han realizado de forma adecuada y sólida.		
Se respetan los argumentos contrarios y se tienen en cuenta para fundamentar los propios.		
El equipo ha conseguido cancelar argumentalmente las tesis propuestas por el contrario		
PENALIZACIONES/AVISOS		
PUNTUACIÓN TOTAL		

EQUIPO GANADOR:

MEJOR ORADOR:
(Especificar a qué equipo pertenece)

FIRMA DE LOS JUECES:

Principal

ANEXO III: FICHA DE INSCRIPCIÓN

Esta hoja de inscripción deberá remitirse a través de correo electrónico a la dirección manueldiaz@fundacionsafa.es, especificando en el asunto: "Inscripción I Torneo Nacional de Debate". **Las plazas son limitadas** (máximo 16 equipos), los centros participantes se escogerán **por estricto orden de llegada de las inscripciones**. Un centro puede presentar todos los equipos que estime (cada uno con una hoja de inscripción distinta), pero **se priorizará la diversidad de centros**. Si quedan plazas desiertas una vez se haya adjudicado una a cada centro preinscrito, se completarán con los siguientes equipos, siguiendo los criterios de fecha de llegada de las inscripciones y la prioridad especificada por el centro para cada equipo presentado.

Una vez se haya confirmado la preinscripción de un equipo por la organización, el centro podrá abonar la tasa de 50€ (por equipo) para completar la inscripción dentro de los 15 días siguientes a la confirmación. El abono se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del **BANCO SANTANDER: ES62 0049 0127 00 2010014496**. Si no se realizara el abono en el plazo establecido, se entenderá que el centro renuncia a su inscripción y la plaza se ofrecerá al siguiente equipo en el orden antes mencionado. En el concepto de la transferencia habrá que especificar "*Participación Torneo Debate + el nombre del centro participante*".

La **fecha límite** para realizar esta preinscripción es el viernes 15 de marzo de 2024.

Centro académico:

Localidad y provincia:

Redes sociales del centro (Facebook, X, Instagram…):

Datos del formador/capitán acompañante del equipo:

Nombre:

DNI:

Mail de contacto:

Teléfono móvil de contacto:

EQUIPO NÚMERO: (numerar por orden de prioridad en caso de presentar varios equipos. Sólo se asegura la participación del equipo número 1 de cada centro, salvo existencia de plazas desiertas).

Datos del alumnado participante:

1. Nombre y apellidos:	DNI:	CURSO:
2. Nombre y apellidos:	DNI:	CURSO:
3. Nombre y apellidos:	DNI:	CURSO:
4. Nombre y apellidos:	DNI:	CURSO:

Es necesario que el alumnado adjunte una **fotocopia de su DNI** al formalizar la inscripción.